

Sunchales, 21 de abril de 2014.-

PROYECTO DE ORDENANZA

VISTO:

Los convenios del Ministerio de Planificación Federal dentro del plan "Más Cerca: "Más Municipio, Mejor País, Más Patria" firmados por el D.E.M. durante el transcurso del segundo trimestre del año 2013;

La gestión iniciada ante el gobierno de la Provincia de Santa Fe, Ministerio de Agua, Servicios Públicos y Medio Ambiente facultado por Ordenanza N° 2128/2011 y;

CONSIDERANDO:

Los ocho convenios firmados, y que responden a los siguientes proyectos:

1. Convenio: Construcción 20 Viviendas de Interés Social.
2. Exp. S01 N°0069270/2013 Ampliación Red de Desagües Pluviales Sectores críticos de la Ciudad.
3. Exp. S01 N°0159205/2013 Espacio de Integración Barrial y Recreación Ciudadana.
4. Convenio Obras de Infraestructura Básica Área de Servicios y Futuro Polo Tecnológico.
5. Exp. S01 N°0159192/2013 Centro de Tramitación del Carnet de Conducir
6. Convenio Restauración, recuperación y refuncionalización del Edificio y del entorno inmediato de la Estación de Trenes.
7. Convenio Obras de Seguridad Vial en Calles y Veredas del entorno Centro.
8. Convenio Reconstrucción y Recuperación del Pavimento Urbano

Que a la fecha se han efectivizado y depositado el segundo desembolso en la cuenta corriente del B.N.A., conforme el plan de flujo de fondos presentado en cada proyecto;

Que en virtud de los aportes emanados de los Convenios antes mencionados y las erogaciones que demandan dichos aportes, es necesario modificar la Ordenanza N° 2364/13 del Presupuesto Municipal vigente;

Que a la fecha el Dpto. de Tesorería del MASPOMA a librado el valor de pesos cien mil (\$ 100.000) en concepto del pago del Certificado N° 2 a cuenta optimización del sistema de agua para tratar en planta de osmosis;

Por todo ello, el Departamento Ejecutivo Municipal eleva a consideración del Concejo Municipal el siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

Art. 1º) Amplíase el Cálculo de Recursos del Presupuesto Municipal ejercicio 2014 en la suma de \$ 687.860,43 (pesos: Seis Cientos Ochenta y Siete Mil Ochocientos Sesenta con 43/100) de acuerdo al siguiente detalle de los proyectos que se efectivizaron desembolsos:

1. Convenio Construcción 20 Viviendas de Interés Social.

2. Exp. S01 N°0159205/2013 Espacio de Integración Barrial y Recreación Ciudadana.
3. Exp. S01 N°0159192/2013 Centro de Tramitación del Carnet de Conducir
4. Exp. S01 N°0069270/2013 Ampliación Red de Desagües Pluviales Sectores críticos de la Ciudad.
5. Convenio Obras de Infraestructura Básica Área de Servicios y Futuro Polo Tecnológico.
6. Convenio con el MASPOMA de la provincial de Santa Fe para optimización del sistema de agua para tartar en planta de osmosis.

Ampliaciones

Rentas Especiales

Financiamiento

Ampliación Pta. Trat. Osmosis Inv.	\$	100.000,00
Proyectos MAS CERCA	\$	587.860,43
Total	\$	687.860,43

Art. 2º) Amplíase el Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 2014 en la suma de \$ 687.860,43 (pesos: Seiscientos Ochenta y Siete Mil Ochocientos Sesenta con 43/100) de acuerdo al siguiente detalle:

Erogaciones

Ampliaciones

Rentas Generales

Trabajos Públicos

1801-4022 Construcción Viviendas Sociales/ Mat. Construcción	\$ 333.751,80
1904-4022 Área Industrial y Servicios/ Mat. Construcción (Polo Tecnológico)	\$ 108.774,72
1105-4022 Sistemas Desagües Pluviales/ Mat. Construcción	\$ 90.000,00
2603-4022 Const. y/o Mejora Esp. Estac. Ferr./ Mat. Construcción (Proy. Integ. Barrial)	\$ 30.117,51
2607-4022 Const. y/o Mejora Resto Edif. Munic./ Mat. Construcción (Proy. Carnet Conducir)	\$ 25.216,40

Transferencias Corrientes

2211-7029 Admin. Y Coord. Sec. Hacienda/ Transf. Ampliac. Pta. Trat. Osmosis Inv.	\$ 100.000,00
Total	\$ 687.860,43

Art. 3º) Remítase el presente Proyecto de Ordenanza al Concejo Municipal para su consideración.-